



**COLEGIO POLIVALENTE
ALEJANDRO FLORES**

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)

COLEGIO POLIVALENTE ALEJANDRO FLORES

Fecha Aprobación	Fecha Actualización	Versión
31/04/2016	31/03/2018	04

CONDICIONES GENERALES

De acuerdo a las normativas del MINEDUC y organismos de seguridad, cada establecimiento educacional de Chile debe contar con un Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), con normas preventivas además de aquellas que permitan una evacuación segura de toda la comunidad escolar. Tratándose de un plan integral, éste incluye el desplazamiento de toda la comunidad escolar a una zona segura a raíz de alguna alerta de emergencia, como incendio, amenaza de bomba, sismos, o cualquier otra causa que recomiende la movilización de todas las personas que en ese momento pudieran estar en el establecimiento. El instructivo de toda la operación PISE debe reflejarse en un documento sencillo que permita una aplicación eficiente.

La organización del PISE cuenta con una estructura que se muestra en el organigrama anexo, con tareas específicas definidas para cada uno de los integrantes de los diferentes estamentos que componen la comunidad del colegio, vale decir alumnos de cursos superiores, auxiliares, administrativos y docentes, además del apoyo de entidades externas como Carabineros y Bomberos.

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- J Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- J Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- J Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- J Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- J Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

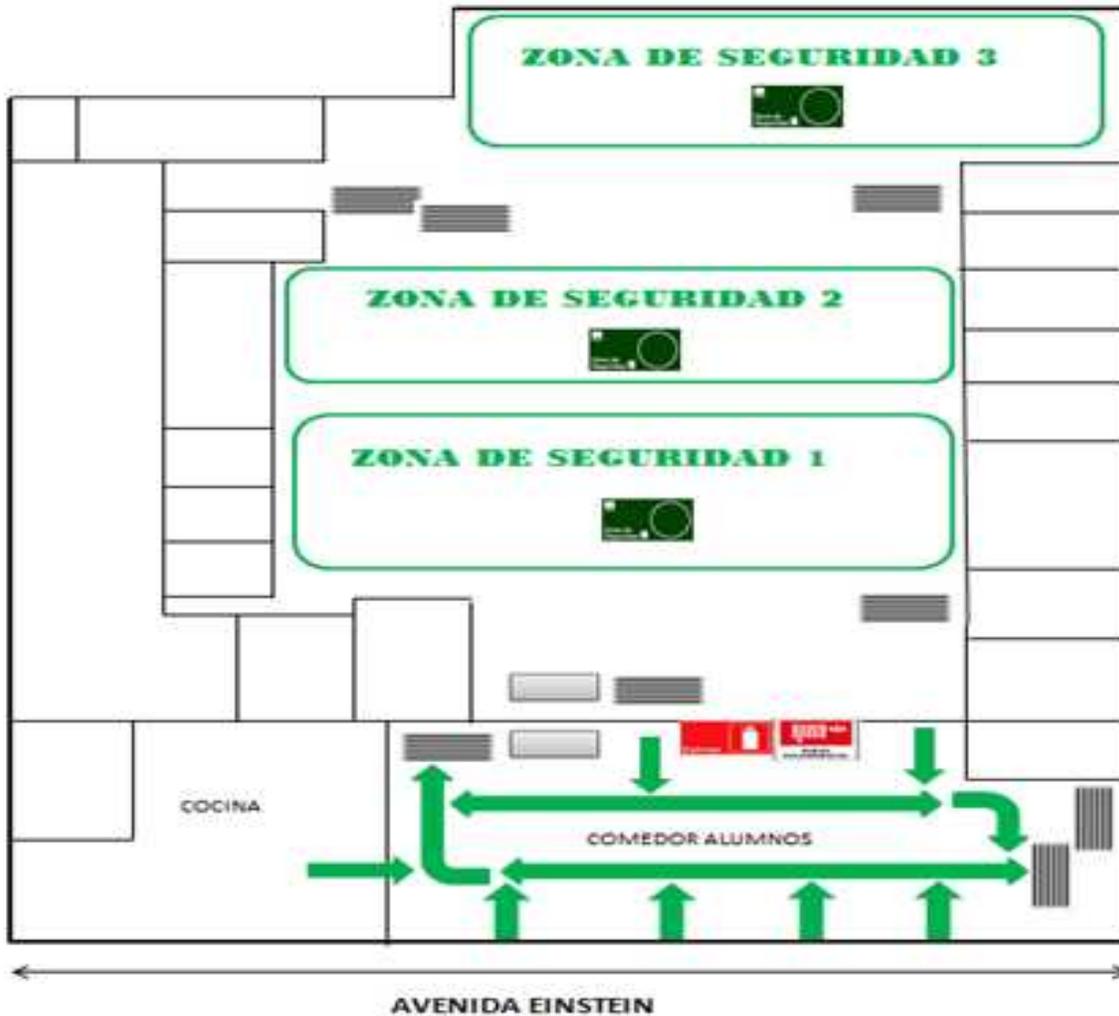
ELABORACIÓN DEL MAPA

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida. A continuación se presentan los mapas de evacuación de ambos locales (anexo y central) correspondiente a casa piso o área.



LOCAL CENTRAL

MAPA DE EVACUACIÓN -1 PISO LOCAL CENTRAL



SIMBOLOGÍA



VÍA DE EVACUACIÓN



ASCENSOR



ESCALERA



PELIGRO ELECTRICIDAD



EXTINTOR



RED HÚMEDA



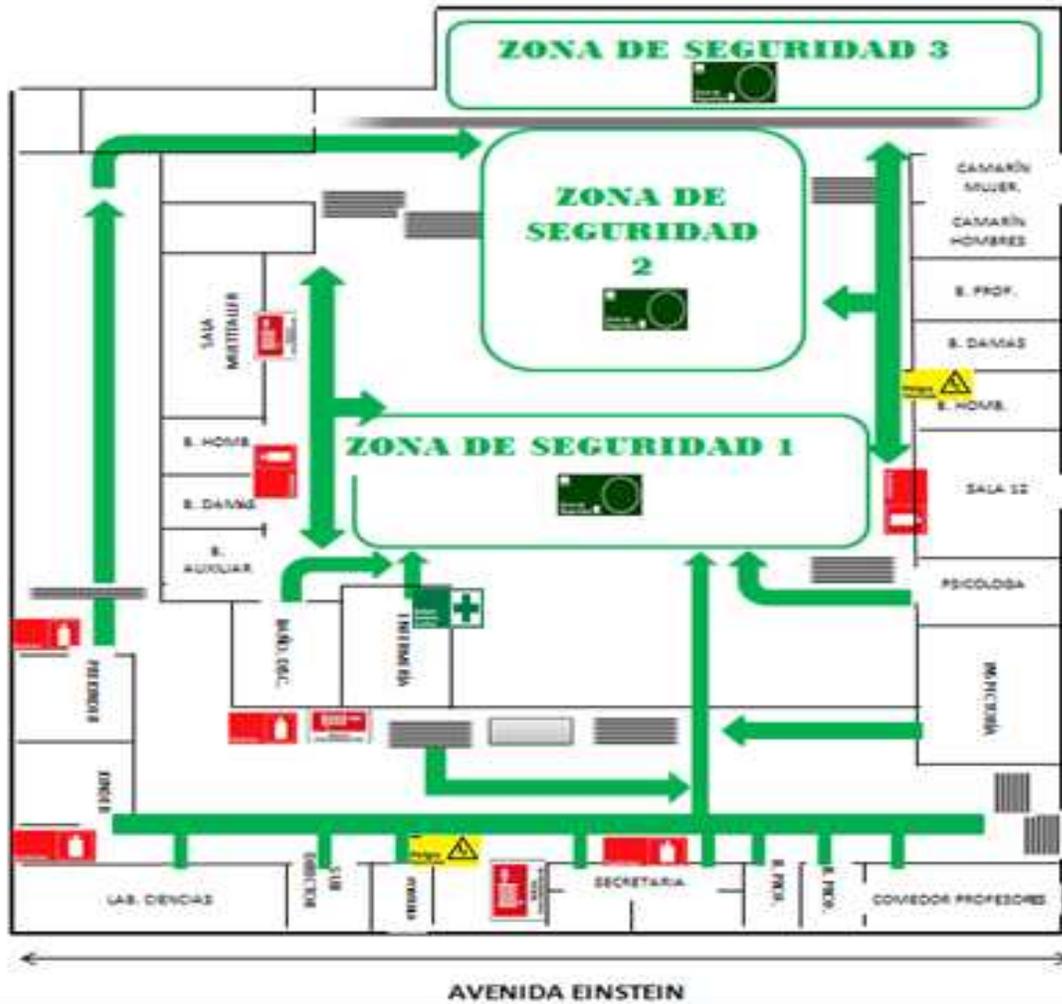
ZONA DE SEGURIDAD



BOTIQUÍN PRIMEROS



MAPA DE EVACUACIÓN 1 PISO LOCAL CENTRAL



AVENIDA EINSTEIN

SIMBOLOGÍA

VÍA DE EVACUACIÓN

ASCENSOR

ESCALERA

PELIGRO ELECTRICIDAD

EXTINTOR

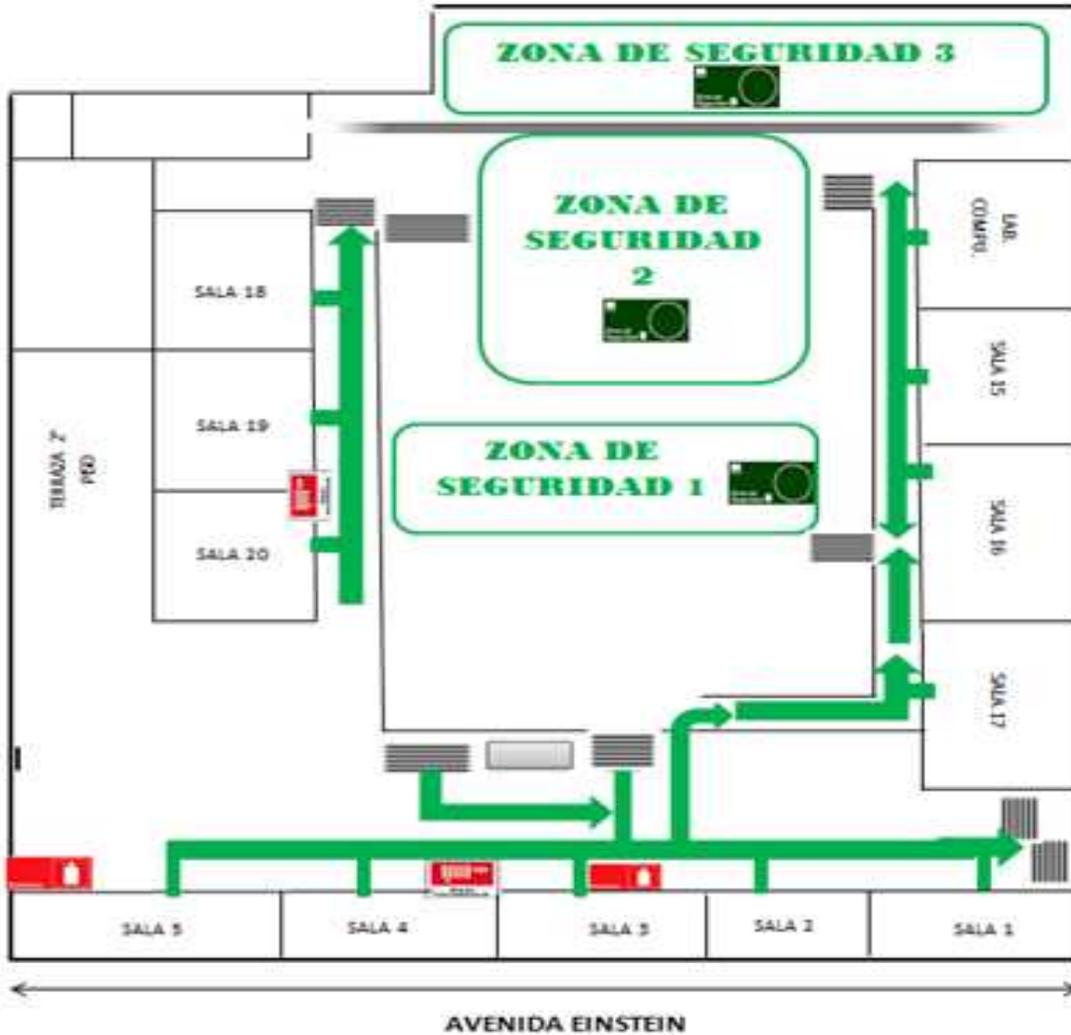
RED HÚMEDA

ZONA DE SEGURIDAD

BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS



MAPA DE EVACUACIÓN 2 PISO LOCAL CENTRAL



AVENIDA EINSTEIN

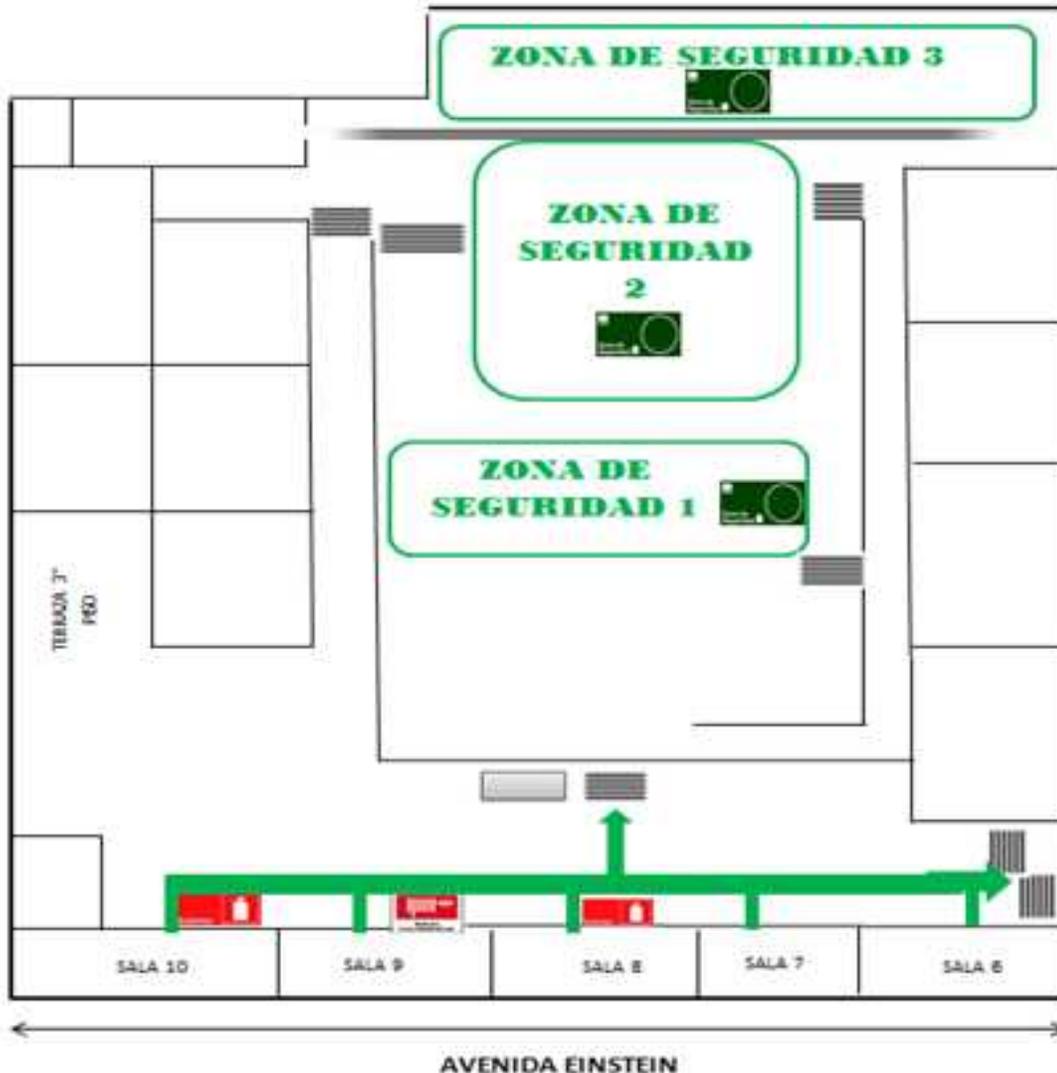
SIMBOLOGÍA

-  VÍA DE EVACUACIÓN
-  ASCENSOR
-  ESCALERA
-  PELIGRO ELECTRICIDAD

-  EXTINTOR
-  RED HÚMEDA
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS



MAPA DE EVACUACION 3 PISO LOCAL CENTRAL

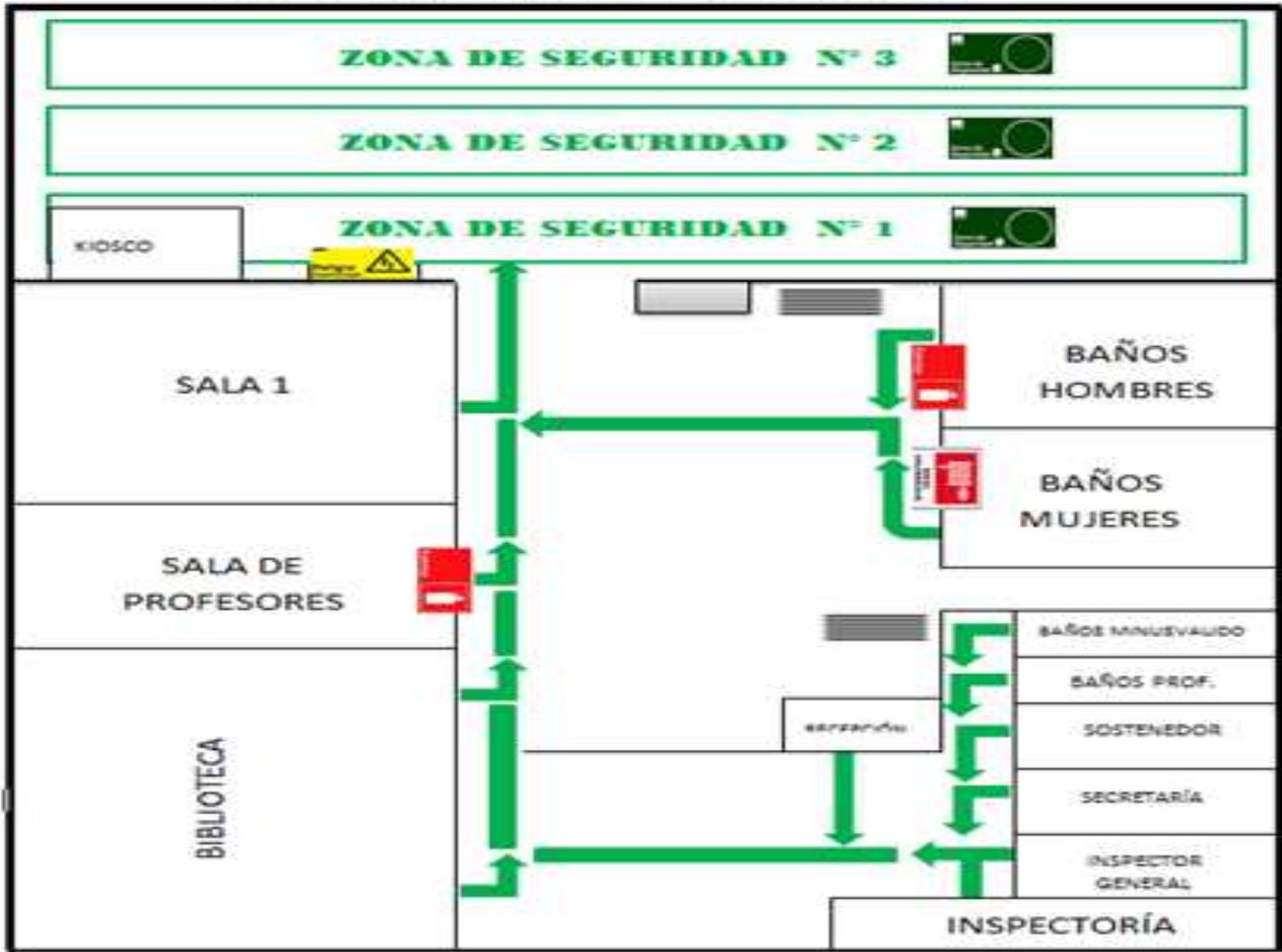


AVENIDA EINSTEIN





MAPA EVACUACION 1° PISO LOCAL ANEXO



AVENIDA EINSTEIN

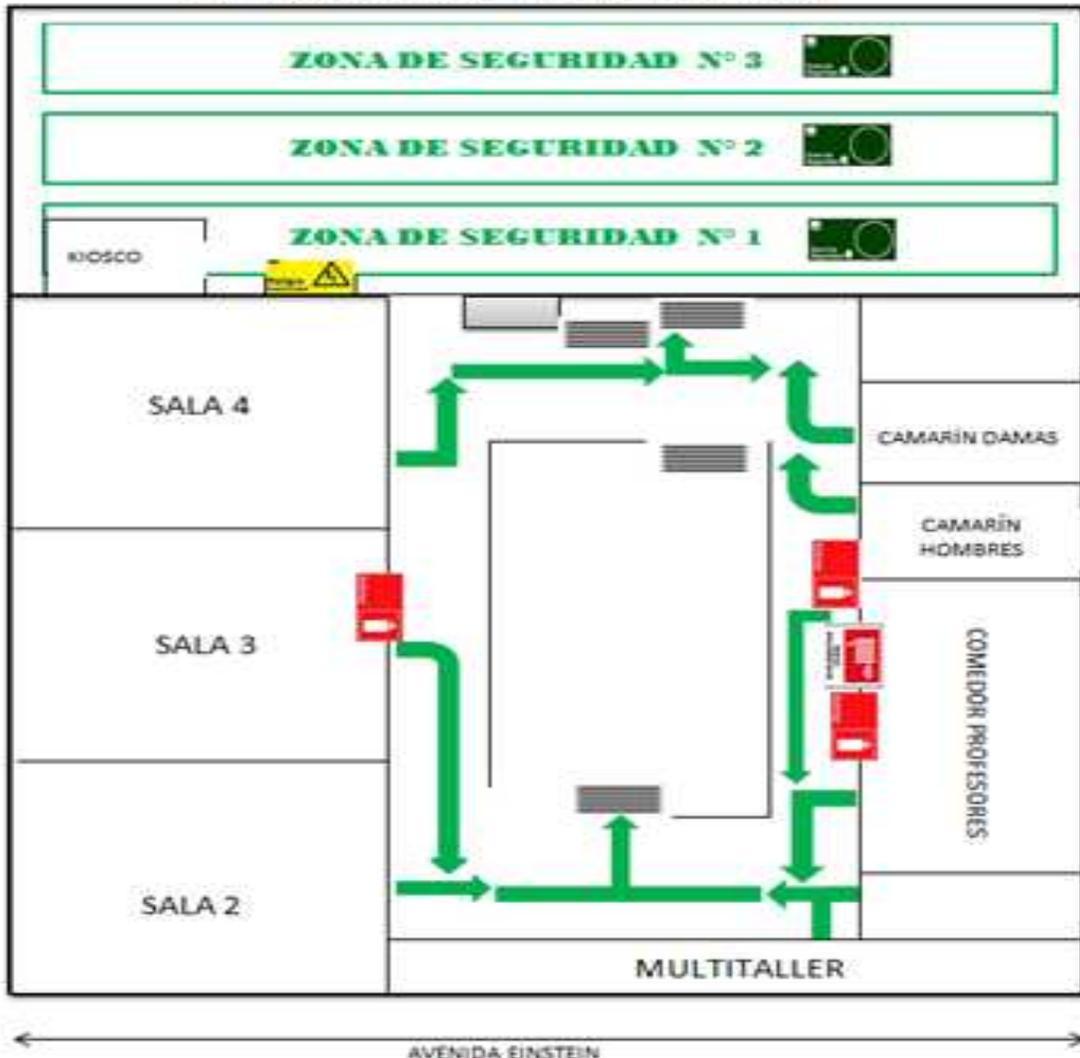
SIMBOLOGÍA

-  VÍA DE EVACUACIÓN
-  ASCENSOR
-  ESCALERA
-  PELIGRO ELECTRICIDAD

-  EXTINTOR
-  RED HÚMEDA
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS



MAPA EVACUACIÓN 2º PISO LOCAL ANEXO



AVENIDA EINSTEIN

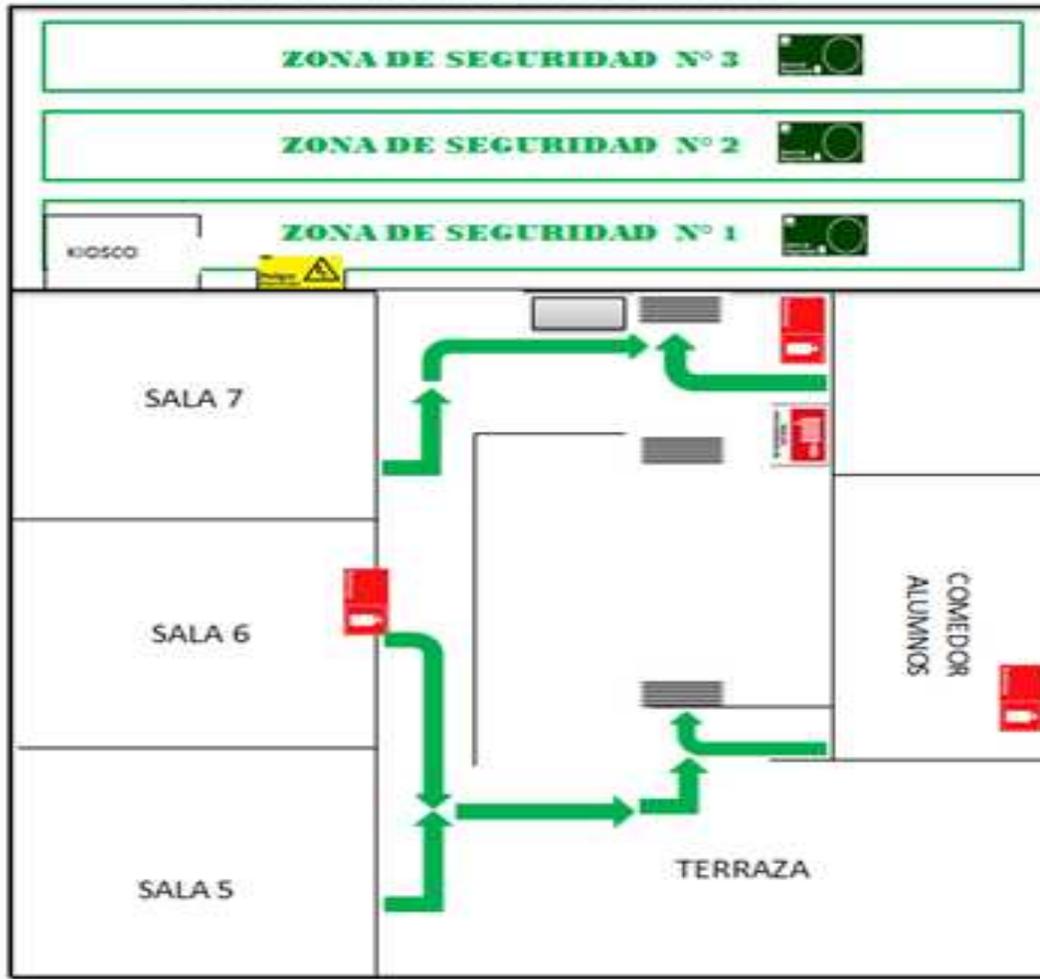
SIMBOLOGÍA

-  VÍA DE EVACUACIÓN
-  ASCENSOR
-  ESCALERA
-  PELIGRO ELECTRICIDAD

-  EXTINTOR
-  RED HÚMEDA
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS



MAPA EVACUACIÓN 3º PISO LOCAL ANEXO



← AVENIDA EINSTEIN →

SIMBOLOGÍA

-  VÍA DE EVACUACIÓN
-  ASCENSOR
-  ESCALERA
-  PELIGRO ELECTRICIDAD

-  EXTINTOR
-  RED HÚMEDA
-  ZONA DE SEGURIDAD
-  BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE) DEL ESTABLECIMIENTO ALEJANDRO FLORES.

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la **CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.**

-) Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
-) Informar a la comunidad escolar.
-) Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
-) Incentivar entre el profesorado el plan.
-) Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
-) Informar a los alumnos.
-) Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
-) Efectuar ceremonia constitutiva.

MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

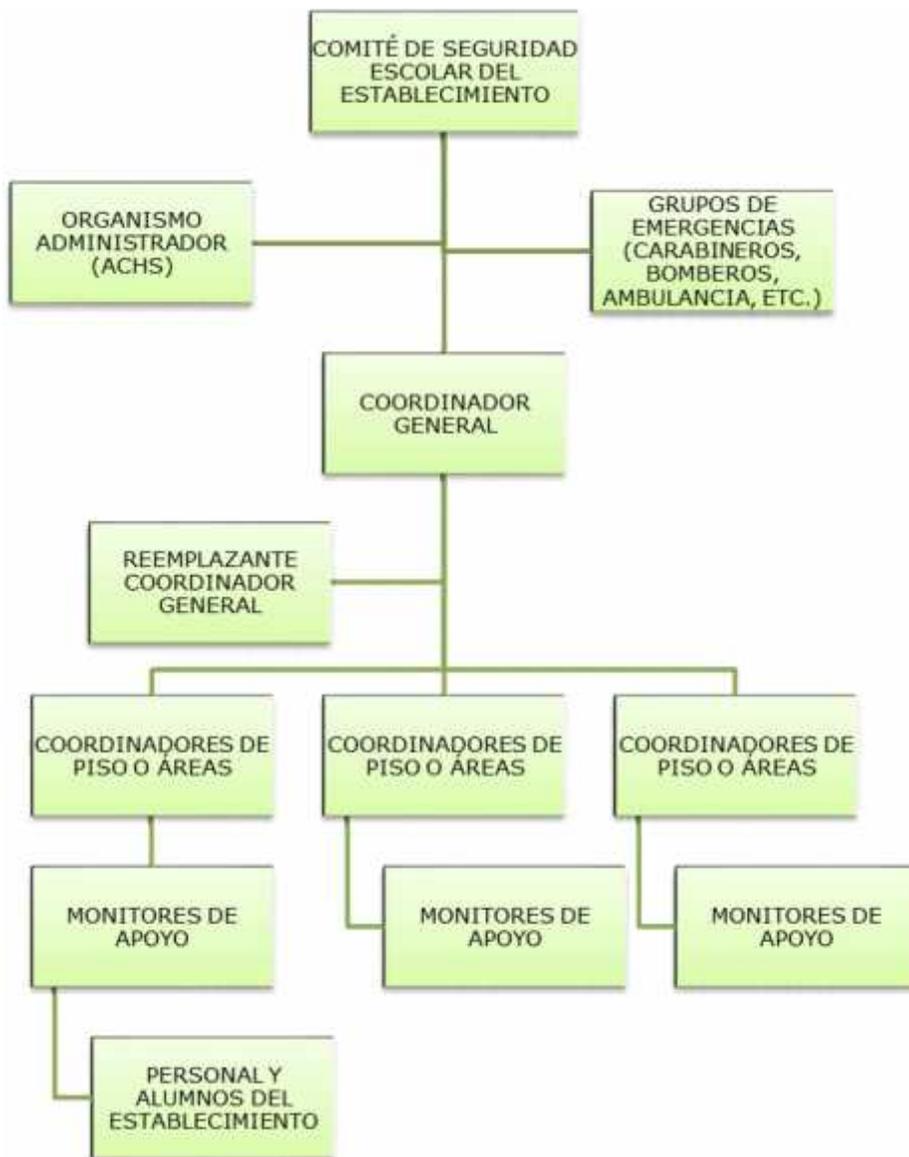
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (**Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar**), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

-) El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.

-) Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
-) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
-) El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
-) Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
-) Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
-) Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización

ORGANIGRAMA



¿CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARADOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (**Anexo 2. Nómina grupo de emergencia**).

COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y el Organismo Administrador la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

COORDINADOR DE PISO O AREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

-) Inspectores
-) Auxiliares
-) Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

-) Profesores
-) Bibliotecario
-) Manipuladoras de alimentos
-) Administrativos
-) Alumnos de cursos superiores (3° y 4° medios)

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

SECCIÓN DE VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN INCENDIO

Antes

- Mantener operativos (funcionando, señalizadas y despejados) los equipos y sistemas contra incendios.
- Mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios.
- Conocer las zonas de seguridad.

Durante

- Si es posible controlar la situación, dar aviso al Cuerpo de Bomberos
- Tratar de extinguir solo si se está capacitando en uso de extintores, el fuego es controlable y no corre peligro su integridad física, de lo contrario pedir ayuda.
- Si no es posible controlar la situación: evacuar el lugar afectado y dar la alarma general para evacuar todo el recinto
- Contar la energía eléctrica desde el tablero general y otros suministros de gas o combustibles.
- Si se ha comenzado a evacuar no regresar por ningún motivo, salir solo con lo indispensable, servir de guía a visitas o clientes.
- Revisar baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas e ir cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas.
- Si la atmósfera es demasiado densa, por el humo y los gases, debe cubrir su nariz y boca con un paño mojado y considerar que más cerca del piso encontrara una atmósfera más tolerable (avanzar agachado).



Después

- Seguir las instrucciones que se impartan.

3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE UN SISMO

Antes

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Sacar objetos que al caer pueden obstruir pasillos
- Anclar a los muros las bibliotecas y muebles que puedan tumbarse
- Determinar en lugar más seguro y adecuado para protegerse
- Determinar la zona de seguridad externa al recinto
- Disponer de una linterna a pilas

Durante

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas
- Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanas o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación señaladas (no correr) hasta la zona de seguridad preestablecida, servir de guía a visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior alejarse de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y arboles altos.

Después

- Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
- Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de apoyo.
- Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.).
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad
- No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. Al ir descendiendo por las escaleras siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese de los pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
- No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



- No regresar hasta que se autorice
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas
- Realizar solo llamado telefónico indispensable.

4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE TERREMOTOS

Antes

- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. Y algunas provisiones en sitio conocido por todos. Sepa como desconectar la luz, el gas y el agua.
- Prevea un plan de actuación de caso de emergencia y asegure el reagrupamiento de la familia en un lugar seguro.
- Confeccione un directorio telefónico con números de emergencias.
- No coloque objetos pesados encima de muebles altos en la oficina asegúrelos en el suelo y fíjelos a la pared.

Durante

- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo vigas, pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Ante el aviso de evacuación señaladas (no correr) hasta la zona de seguridad preestablecida, servir de guía a visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior alejarse de muralla altas, postes de alumbrado eléctrico y arboles altos.

Después

- Evacuar solo si así se dispone.
- Ayudar a personas que tengan alguna dificultad.
- No regresar hasta que se autorice
- Verificar fotos de incendios, escapes de gas, o fallas eléctricas.
- Realizar solo llamados telefónicos indispensables.

5. PROCEDIMIENTOS EN CASO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

- a) Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
- b) Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.
- c) El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.

ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.

6. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
- d) En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.

INDICACIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO.

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

ANEXOS

1. ANEXO: NÓMINA COMITÉ DE SEGURIDAD.

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
MARCO SUAZO AVELLO	PERSONAL DOCENTE	DOCENTE	COORDINADOR GENERAL
ANDREA SAAVEDRA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INSPECTOR GENERAL	COORDINADOR// MONITOR DE APOYO LOCAL CENTRAL
YARAVÍ DIAZ ARIAS	PERSONAL DOCENTE	DOCENTE	COORDINADOR// MONITOR DE APOYO LOCAL ANEXO
ANTONIO PALACIOS GATICA	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INSPECTOR	MONITOR DE APOYO LOCAL CENTRAL
MYRIAM ESPINOZA CASTILLO	PERSONAL ADMINISTRATIVO	INSPECTORA	MONITOR DE APOYO LOCAL ANEXO

2. ANEXO: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA.

Coordinador general de emergencia	MARCO SUAZO AVELLO
Cargo	DOCENTE

COORDINADORES DE PISO O ÁREA

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	LOCAL
PAULINA JARA	1° PISO	CENTRAL
MICHEL GUZMAN	2° PISO	CENTRAL
ANTONIO PALACIOS	3° PISO	CENTRAL

MYRIAM ESPINOZA	1° PISO	ANEXO
YARAVI DIAZ ARIAS	2° PISO	ANEXO
JOSE ANTONIO CEDEÑO	3° PISO	ANEXO

MONITORES DE APOYO

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
TOMÁS PÉREZ	ENCARGADO DE PUERTA Y CORTE DE ENERGÍA (LOCAL CENTRAL)	MIGUEL ROMERO
JOSÉ SILVA	ENCARGADO DE PUERTA Y CORTE DE ENERGÍA (LOCAL ANEXO)	ANA ORTEGA
MIGUEL ROMERO	ENCARGADO DE EXTINTORES (LOCAL CENTRAL)	TOMÁS PÉREZ
JOSE SILVA	ENCARGADO DE EXTINTORES (LOCAL ANEXO)	MIGUEL ARROYO
MARIA ORTEGA CARIQUEO	ENCARGADA BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (LOCAL CENTRAL)	PERSONAL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
ANA ORTEGA CARIQUEO	ENCARGADA BOTIQUÍN PRIMEROS AUXILIOS (LOCAL ANEXO)	PERSONAL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

3. ANEXO: TELEFONOS DE EMERGENCIA.

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL ACHS	1404
ACHS	6006002247
<u>PLAN CUADRANTE</u>	
-BOMBEROS	0979286050
-SAPU	026662284 29457870
-CARABINEROS	+569 29223 +562 29223940



DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN EL LOCAL CENTRAL.

-) ZONA DE SEGURIDAD N° 1: KINDER PSICOLOGA, ENFERMERÍA, LABORATORIO CIENCIAS, ALUMNOS Y MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, BAÑOS DAMAS Y VARORES, DIRECCION Y MULTISALA, OFICINA DE PSICOLOGA, SALA DE PROFESORES.**
-) ZONA DE SEGURIDAD N°2: PREKINDER, SALA 1, SALA 2, SALA 3, SALA 4, SALA 5.**
-) ZONA DE SEGURIDAD N°3: SALA 6, SALA 7, SALA 8, SALA 9, SALA 10, SALA 11, SALA 12, SALA 13, SALA 14, SALA 16, SALA 17, SALA 18, SALA 19, SALA 20, TALLER DE SIMULACION CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION, LABORATORIO DE COMPUTACIÓN**

DISTRIBUCIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD EN EL LOCAL ANEXO.

-) ZONA DE SEGURIDAD UNICA N°1 Y 2 : TODA LA COMUNIDAD EN SU TOTALIDAD DEBE DIRIGIRSE A LA ZONA DE SEGURIDAD UNICA 1 Y 2**